

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alguazas

7354 Anuncio de aprobación definitiva de la derogación de la ordenanza reguladora de la tasa por licencia de apertura de establecimientos del municipio de Alguazas. (Expte. n.º 2934/2020).

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2020, acordó la derogación provisional de la ordenanza reguladora de la tasa por licencia de apertura de establecimientos del municipio de Alguazas.

Transcurrido el plazo de exposición pública, abierto mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 240 de 16 de octubre de 2020, sin que se haya presentado alegación alguna, el acuerdo ha resultado automáticamente elevado a definitivo, conforme a lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En aplicación del artículo 17.4 del mismo Real Decreto Legislativo, se publica el presente para general conocimiento.

Alguazas, 1 de diciembre de 2020.—La Alcaldesa-Presidenta, Silvia Ruiz Serna.